



REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 39

Siendo las 15:00 horas del día Martes 11 de agosto del 2009.- se da inicio a la reunión de Concejo Municipal N° 39 la cual es de carácter ordinaria, y es presidida por el Sr. Alcalde Don Carlos González Anjarí, contándose con la presencia de los Concejales Cristian Peña Hernán Gutiérrez Zambrano, Gloria Valderas Silva, Mario Fuentealba Cotal, Roberto Chamorro Fernández y Alfredo Venturelli Pumero.-

También está presente el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda, en su calidad de Secretario del Concejo y el Sr. Rafael Medina López, a cargo de la Grabación.-

La Tabla a tratar:

- 1.- Lectura del Acta anterior
- 2.- Lectura de Correspondencia recibida
- 3.- Informe del Presidente del Concejo
- 4.- Audiencia Comité de Evolución del PMG. Y Directiva de La Asemuch.
- 5.- Audiencia de la Cámara Comercio de Lebu y Comisario de Carabinero
- 6.- Fondeve
- 7.- Puntos Varios

Se abre la sesión, y se acuerda que mañana se realice una reunión de análisis del Fondeve a las 18:00.- horas

Posteriormente se da lectura a la Siguiete Correspondencia recibida:

- Solicitud de transferencia de patente de Alcoholes de Alcoholes de Don Pedro Alarcón Pérez y de traslado de Heriberto Pozo hacia el sector Población Jorge Alessandri. Se lee también la opinión de la Junta de Vecinos de Villa Alessandri la cual opina que no se deberían aprobar dichos traslados.-

Se acuerda analizar el tema y se informa que existen botillerías que atienden hasta altas horas de la noche, y otros que venden a menores de edad, situación que está expresamente prohibido.-

El Alcalde opina que se debería declarar a Lebu como zona saturada y los locales de alcoholes deberían ser solo en calles principales, y no en pasajes, dentro de las poblaciones.-

El Concejal Mario Fuentealba, expresa que el alcohol se asocia al desorden, a problemas y a la droga.-

El Concejal Cristian Peña, expresa que la relación desorden con botillería no siempre es así. Expresa que hay ejemplos claros de botillerías que se apegan a la normativa de los horarios y no generan inconvenientes a los vecinos. El problema no son las botillerías sino que la falta de fiscalización ya que algunas atienden de madrugada y esto si que causan molestias a las personas que viven en sus alrededores.

El Concejal Peña, agrega que sería conveniente definir una política clara de fiscalización al respecto, pues no basta con difundir o aplicar la Ley de Alcoholes, ya que esto no sirve de nada si no tenemos quien fiscalice. Opina que no se puede estigmatizar a todos los jóvenes o personas que compran bebidas alcohólicas y asociarlos a hechos de violencia.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 39 DE FECHA 11.08.2009

El Concejal Alfredo Venturelli, expresa que en el Concejo siempre se ha dicho lo mismo y después se hace otra cosa, por lo cual él piensa que el concejo no es consecuente.-

El Concejal Roberto Chamorro expresa que el Concejo debería tomar en consideración la opinión de la junta Vecinos, pues aunque no sea vinculante, por algo se pide.-

El concejal Peña manifiesta que es normal que los vecinos se opongan, pero bajo esa premisa, el concejo debería rechazar la mayoría de las peticiones. Expresa además que habiendo o no botillerías siempre se conseguirá alcohol en otro sector donde lo vendan o en los clandestinos. Insiste en que el tema es que se operen las patentes de alcoholes en forma responsable, de acuerdo a la Ley y que el municipio dicte normas claras para que en lugares complicados se limite el horario, cuestión que el concejo tiene como facultad.

Primeramente se acuerda que aquí en adelante se autorizarán locales de Alcohol solo en calles principales y en ningún caso en pasajes, esto es para las patentes limitadas.-

Se acuerda también, respecto a ambas solicitudes, que los interesados hagan llegar una lista de vecinos de su sector en la cual manifiesten que no tienen inconvenientes para que se instalen los respectivos locales.

En otro tema, se reparte oficio de Don Farid Gazale Silva sobre el bono de apoyos a las familias-

Además se aprueba la siguiente modificación Presupuestaria N° 6 del DAEM de la siguiente manera:

Item.	Ingresos	Miles
05.03.002.	De la Subdere	M\$ 20.294
05.03.002.001	Fortal Gestión Municipal	
0.03.002.001.002	Otras	20.294
05.03.003	De La Subsecretaria Educación	M\$ 240.963
05.03.003.001.001	Subvención Escolar	60.212
05.03.003.001.006	Subvención Pro Retención	4.959
05.03.003.002.009	Anticipo de Subvención	95.053
05.03.003.002.011	Otros Aportes	80.739
05.03.101	De Munic. A Ser. Incorpor. Gestión	M\$ 70.452
05.03.101.001	Al Depto. Com. Educación	70.452
08.01	Rec. Y Reem. Lic. Medicas	M\$ 30.155
08.01.001	Reem. Art. 4 L/19345 y L/19117	26.414
08.99.001	Devoluciones y Reintegros	3.741
		M\$ 361.864.-

Item.	Gastos	Miles
21	CXP Gastos en Personal	
21.01.003	Asig. Por Desempeño	M\$ 15.304
21.01.003.003.004	As. Variables Des. Individual	15.304
21.01.004	Remuneraciones Variable	2.500
21.01.004.006	Comisión Serv. En el País	2.500
21.01.005.003	Bono Especiales	M\$ 163.250
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	163.250

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 39 DE FECHA 11.08.2009

21.02	Personal a Contrata		
21.02.004	Remuneraciones Variables	M\$	9.135
21.02.004.005	Trabajo Extraordinario		9.135
21.03	Otras Remuneraciones		
21.03.999.999	Otras	M\$	116.847.-
21.03.999.999.001	Otros Gast. Pers. Cod. Trabajo		1.500.-
26	CXP Otros gastos Corrientes		
26.01	Devoluciones	M\$	54.828.-
	Total		361.864.-

- Posteriormente se da lectura a un oficio de la Sra. Jenny Vega Núñez, Directora Regional de Integra, quien solicita se le entregué en comodato inmuebles ubicado en calle Alfredo Salgado N° 440, Población Cardenal Raúl Henríquez. Se aprueba por 30 años.-
- Por último se da lectura a un oficio de la Asociación Gremial Atrasam de Lebu, quienes solicitan una Asignación Municipal en \$ 100.00 y 200.000.- para don Jorge Contreras quien está por jubilar : Debido a esto se acuerda se analice bien el tema pues don Jorge puede jubilar primeramente por la ley de accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, hasta que cumpla la edad para jubilar por la AFP o en INP.-

En otro tema el Sr. Alcalde hace ingresar a la sala a la srta. Carla Valenzuela, estudiante de Arquitectura, quien está realizando un trabajo de investigación sobre el patrimonio Arquitectónico de Lebu, el cual se desarrolla a partir del año 1900 y producto del desarrollo económico de la época, las construcciones tienen una fuerte influencia europea específicamente inglesa Neoclásica se menciona como ejemplo:

- Curtimbre Lansberger
- Casa Vera (Saavedra)
- Casa Helt (Calle Pérez)
- Casa Manchot (Actual la Tranquera)
- Hotel Rocha (De Construcción Inicial de Alemanes)
- Teatro (Actual Biblioteca)
- Hotel Central
- Casa Pabliza (Construida en 1898)
- Hotel Central (Originalmente tenía 2 pisos, después se agregó al tercero)
- Ardua
- Casa Ebenesperger (<8 Hoy Hogar de Ancianos Construcción 1914)
- Estación de FFCC
- Chalet de Ferrocarriles (de 1912)
- Casa Rocha (Construcción del estilo Neolítico)
- Casa Ballebuona
- Mansión Errazuriz (En 1890 ya existía)
- Lavadero de Carbón (actualmente)
- Maestranza (Construido en hormigón)

También en su trabajo se contempla su estudio de la historia de las iglesias.-

La idea es colaborar a difundir la historia de Lebu y servir de base para realizar un circuito patrimonial en lebu.-

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 39 DE FECHA 11.08.2009

El alcalde expone que a raíz de esto la Universidad ha propuesto realizar la publicación de un libro, de unos 100 ejemplares, lo cual tiene un costo de \$ 1.500.00.-

El Concejal Hernán Gutiérrez expone que a este tema se le puede sacar provecho en la Escuelas de la comuna, en las Bibliotecas de Lebu y enviar copias a las bibliotecas más importantes del país, para lo cual se requerían almenos 100 ejemplares. Y felicita a la Srta. Carla por este trabajo.-

La Concejal Gloria Valderas expresa que ella encuentra que este trabajo puede ser un soporte muy bueno para realizar un circuito turístico y también encuentra que necesitarían más de 50 ejemplares.-

El Concejal Hernán Gutiérrez retoma agregando que talvez se puede presentar este tema a un FONDART.-

El Concejal Mario Fuentealba también se adhiere a las felicitaciones, y expresa que en este estudio se mencionan varios detalles de estas construcciones que talvez se pueden refrendar en las construcciones actuales.-

El Concejal Alfredo Venturelli se suma también a las felicitaciones, y expresa que es bueno que ella no se ha olvidado de lebu, y que desee entregar a esta comuna lo que ella está aprendiendo.-

El Concejal Roberto Chamorro expresa que sería interesante mencionar algunas recomendaciones respecto a como evitar el deterioro de estas grandes construcciones antiguas.-

El Concejal Alfredo Venturelli, informa que en todas estas construcciones, las familias originarias tenían un maestro permanente dedicado a la mantención.-

El Concejal Cristian Peña expresa que se suma también a las felicitaciones y que el Municipio tiene en esto una tarea pendiente.- Manifiesta que ante la celebración en el próximo año del Bicentenario es la oportunidad como para coordinar al menos el arreglo de las fachadas de algunas construcciones que son patrimonio.

El Concejo Acuerda que el municipio colabore con \$ 1.500.000 a cambio de 100 ejemplares de libro.-

Sin más que agregar se retira la Srta. Carla y en otro tema ingresa la comisión PMG y la Directiva de la ASEMUCH.-

La Srta. Hilda Torres expresa que el PMG que se aprobó en el Mes de Diciembre del año 2008, por parte del Concejo, se hizo sujeto a modificaciones.-

Dicho PMG comenzó a ser trabajado por el personal pero eso fue hasta que se supo que el Concejo deseaba participar en estas modificaciones del PMG. La propuesta que se tenía hasta ese momento era proponer una meta Institucional que sea común a todos y que todos los Deptos. Colaboren en aquella.-

Este era el hecho de mejorar la calidad de vida de los lebulenses a través de la promoción de una ciudad limpia y ordenada.-

Dideco colaboraría con ese objetivo a través de charlas en las Junta de Vecinos etc.-

El Concejal Hernán Gutiérrez, expresas que la idea del concejo es que el PMG sea lógico en torno a las acciones que tenga que hacer cada Departamento y no es necesario ponerse grandes metas.-

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 39 DE FECHA 11.08.2009

Propone realizar una reunión de trabajo para analizar esto, pues las observaciones que tenía el Concejo eran muy puntuales y la idea no es modificar el PMG, sino analizarlo y discutirlo en una mesa de trabajo.-

La Concejal Gloria Valderas expresa que la idea es ver como los Deptos. A través del PMG pueden colaborar mejorar con la gestión.-

El Concejal Cristian Peña, expresa que el PMG fue creado para mejorar el sueldo de los funcionarios y que va a aprobarlo siempre sin objeción. Pero que lamentablemente como no todos los que laboran en la municipalidad que son cerca de 150 personas se benefician de las bonificaciones, no podemos pretender que con el PMG sea la solución para mejorar la gestión. La idea es que con esta película clara el Concejo se junte con los funcionarios para ver la forma de unificar estos criterios.

El Concejal Mario Fuentealba expresa que el espíritu de la Ley es primero mejorar la gestión y la consecuencia es obtener el bono, y por ser una gran meta Institucional todos deben colaborar.-

El Concejal Alfredo Venturelli expresa que en este tema siempre se ha trabajado contra el tiempo, y como concejo nunca se han tenido objeciones que los funcionarios mejoren sus rentas.- Pero la idea este año es verlo con más calma y entre todos.-

Se acuerda que el próximo Martes se dedique a analizar este tema, y que sea en la Mansión Errazuriz.-

El Concejal Hernán Gutiérrez expresa también que el Concejo nunca ha tenido problemas respecto a los sueldos de los funcionarios, y con ese criterio se aprobó el último bono por lo que se adeudaba, por lo cual se desea que los funcionarios sientan que los Concejales estén con ellos. Siempre se ha aprobado el PMG. y ahora solo hay observaciones para trabajar en conjunto.-

El Sr. Presidente de la ASEMUCH. Don Moisés Espinoza solicita la palabra y expresa su reconocimiento por el permanente apoyo que han tenido respecto a todos los funcionarios.-

Sin más que agregar se retiran de la sala.-

Con el objeto de tratar otro tema, ingresa a la sala la Cámara de Comercio de Lebu y el Comisario de Carabineros Mayor Lubjetic.-

El Sr. Alcalde dá la Bienvenida al Mayor Comisario y a la Cámara de Comercio, quien tiene una proposición bastante interesante que exponer, y ofrece la palabra a Don Juan Pozo.-

Don Juan Pozo Presidente de la Cámara de Comercio, expresa que ellos desean contribuir con el desarrollo de la Comuna. expresa que el comercio está viviendo una época estacionaria, el carbón prácticamente terminó y hoy se depende de la pesca, ellos tienen 7 meses buenos en el año, el resto solo se mantienen con los 1000 trabajadores que tienen.-

Hace entrega de un documento y expresa que desean analizarlo, y agradecen el haberlos recibido.-

1.- Tema de la Sede.- ellos tienen un terreno en un pasaje frente a vialidad, y solicita algún apoyo para construir una sede.- se ofrece que el municipio pueda realizar el diseño. Lo otro es que la propiedad pase en comodato a la Municipalidad con el compromiso que después la sede sea principalmente para ellos.-

HOJA N° 6 DEL ACTA N° 39 DE FECHA 11.08.2009

2.- Otro punto son los vendedores ambulantes lo cual se puede parar un poco subiendo el costo en la Ordenanza. Menciona que antiguamente había un Decreto Municipal que establecía que los comerciantes ambulantes debían establecerse en el triangulo de Calle Prat con Alcázar.-

Se propone que se restrinja un poco más el ingreso de los Camiones a la Comuna además para otorgar permiso ambulante se debe exigir iniciación de actividades y pago del ultimo impuesto.-

Aclaran que ellos no están en contra de los comerciantes ambulantes, sino solo piden que se les cobre lo que corresponda \$ 1.000 o \$ 2.000.- sería un valor irrisorio.-

La Concejal Gloria Valderas, expresa que le extraña lo informado pues había una prohibición de ingresos de Camiones de afuera, salvo tres camiones identificados que eran de gente de Lebu.-

El Concejal Cristian Peña, expresa que algo indiscutible es la falta de fiscalización, hoy día si el Inspector Jaime Sáez, otorga permiso de comercio ambulante es porque está facultado para ello. Agrega que el análisis que hace la Cámara de Comercio en cuanto a la falta de fiscalización es similar al que hace el concejo.-

El Secretario menciona que solo los días Sábados Don Jaime Sáez Riffo cobra permiso a los Camiones, pero cobrando lo que dice la ordenanza y estableciendo la patente del vehiculo y la fecha.-

En definitiva se acuerda que el concejo analizará este tema y tomará una decisión.-

3.- Como tercer punto se pide se reestudie el tema de los estacionamientos en lebu, el parque automotriz ha crecido y no hay espacio para estacionarse, esto es, en calle Río Seco.-

Opinan que está muy bueno el proyecto del paseo de Calle Rio Seco pero falta un Terminal de Buses especialmente para taxis Buses.-

También se estudie la situación de la feria artesanal que está al costado del Mercado y que molesta incluso el paso por la vereda.-

El Concejal Mario Fuentealba Cotal, solicita la palabra y felicita al gremio de la Cámara de Comercio, y propone realizar otra reunión de trabajo a futuro.-

También se plantean problemas como la iluminación, seguridad ciudadana, un terreno para mausoleo para el gremio, etc.

Por su parte, el Alcalde Carlos González Anjarí, expone la inquietud del municipio por los patentes de Alcoholes, pues estamos excedidos, y hay reclamos en los pasajes.- Se informa que los traslados se autorizarán solo a calles principales y no en pasajes.-

Además solicita convencer a los comerciantes de continuar con el proyecto de paseo Calle Rioseco desde Carrera hacia O` Higgins, el cual incluiría el mejoramiento de las fachadas de los negocios.-

Sin más que agregar se retira de la sala los dirigentes de la Cámara de comercio.-

En puntos varios:

Se acuerda solicitar a Don Aldo Molina hacer un reestudio de las escrituras del Mercado que anteriormente era municipal la idea es ver si son dueños del sector donde está la feria Artesanal en calle Carrera.-

HOJA N ° 7 DEL ACTA N° 39 DE FECHA 11.08.2009

Sin más que tratar se da término la sesión siendo las 20:30 hors.-

Resumen de Acuerdos:

- ❖ Se acuerda que de aquí en adelante se autorizarán locales de alcoholes solo en calles principales y en ningún caso en pasajes, esto es para las patentes limitadas.-
- ❖ Se acuerda solicitar a don Heriberto Pozo y Pedro Alarcón, hacer llegar una autorización del 51% de los vecinos de sus sectores.-
- ❖ Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 06 del DAEM.-
- ❖ Se otorga comodato por 30 año Jardín Infantil sala Cuna de la Población Cardenal Silva Henríquez a la Fundación Integra.-
- ❖ Se acuerda que el municipio realice un aporte de \$ 1.500.000.- al proyecto de confección de 100 ejemplares de libro patrimonio Arquitectónico de la Comuna de Lebu.-
- ❖ Se acuerda que el próximo martes se dedique analizar el PMG 2009 y se realice en la mansión Errazuriz a las 15:00, con el comité y jefes de Departamento.-
- ❖ Se acuerda que el concejo analizará el tema falta de fiscalización en venta de Camiones en la comuna y tomara una decisión.-
- ❖ Se acuerda solicitar a Don Aldo Molina hacer un reestudio de las escrituras del mercado que anteriormente era del municipio.-

**CARLOS GONZALEZ ANJARI
GONZALEZ**

**CRISTIAN PEÑA MORALES
CONCEJAL**

**HERNAN GUTIERREZ ZAMBRANO
CONCEJAL**

**GLORIA VALDERAS SILVA
CONCEJAL**

**MARIO FUENTEALBA COTAL
CONCEJAL**

**ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ
CONCEJAL**

**ALFREDO VENTURELLI PUMERO
CONCEJAL**

**GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO**